

COMUNICACIÓN

OFICIAL



No. 145

1° de Junio de 1984

1. SENADO UNIVERSITARIO

Representante de ASA ante el Senado Universitario

El Senado Universitario aprueba la elección de Sr. Miguel Angel Monroy Rojero como Senador representante de A.S.A. (Asociación de Sociedades de Alumnos).

(Sesión No. 226, del 5 de abril de 1984).

No. 145

1° de Junio de 1984

2. RECTORIA

REGLAMENTO INTERINO

Exposición de motivos:

Con motivo de la promulgación del Reglamento Interno de Comunicación Oficial, el Rector de la Universidad Iberoamericana, Dr. Ernesto Domínguez Q., estima conveniente dar a conocer cuáles son los derechos y obligaciones que involucra este nuevo ordenamiento y cuáles son las razones para su creación.

El texto de este reglamento se llevó a cabo con el objeto de crear un órgano de información autorizado en donde se publiquen los reglamentos, acuerdos y decisiones que afecten la vida de la Comunidad Universitaria.

Por este motivo es necesario que Comunicación Oficial aparezca contenido dentro del propio Estatuto Orgánico de la Universidad con el objeto de darle validez oficial y tenga observancia en toda la comunidad.

Naturaleza:

Art. 1o.- Comunicación Oficial es un órgano de información autorizada en donde se deben publicar todos los reglamentos, acuerdos y decisiones que afecten a la Comunidad Universitaria, para que surtan sus efectos.

Disposiciones Generales:

Art. 2o.- Los organismos de la Universidad Iberoamericana que deben publicar sus acuerdos en Comunicación Oficial son:

- 1.- Senado
- 2.- Rectoría
- 3.- Consejo Universitario
- 4.- Comités Académicos
 - 4.1.- Comité General
 - 4.2.- Comité de Departamentos
 - 4.3.- Comité de Centros
- 5.- Comité Administrativo
- 6.- Dirección General Académica. - Nuevos Nombramientos
- 7.-
- 8.- Dirección General de Servicios de Apoyo
 - 8.1.- Finanzas
 - 8.2.- Dirección de Personal
 - 8.3.- Servicios Generales

COMUNICACIÓN

OFICIAL



- 9.-
- 10.- Dirección General de Promoción y Relaciones
- 11.- Dirección de Servicios Escolares
- 12.-
- 13.-
- 14.- Dirección General de Intercambio Académico.

Art. 3.- Comunicación Oficial se publicará los días primeros de cada mes y en casos extraordinarios, a juicio de Rectoría el día 15 del mes respectivo.

Art. 4.- Comunicación Oficial publicará los acuerdos de conformidad al siguiente procedimiento.

4.1.- Cada organismo autorizado para publicar, enviará sus peticiones a Rectoría, la que revisará que estén dentro de los términos de las disposiciones generales del Estatuto Orgánico de la UIA.

4.2.- En los casos que los documentos no cumplan con los requisitos generales, se regresarán a los organismos que los enviaron para su reformulación.

4.3.- Cuando los documentos que se van a publicar estén de acuerdo con las disposiciones generales del Estatuto Orgánico, Rectoría los mandará imprimir.

4.4.- Una vez impresos, Rectoría ordenará su distribución por medio de la Oficina de Informes de la UIA.

4.5.- Las publicaciones hechas en Comunicación Oficial, deberán expresar a que otro ordenamiento están derogando o modificando en su caso.

4.6.- Rectoría llevará un archivo de Comunicación Oficial y absolverá las cuestiones relativas a vigencia de las disposiciones normativas universitarias.

Transitorios:

PRIMERO: Los números de los organismos que publican en Comunicación Oficial serán los mismos que anteriormente a excepción de los siguientes casos:

- 1.- Creación de nuevas Direcciones Generales
- 2.- Desaparición de una Dirección General
- 3.- Fusión de dos Direcciones Generales
- 4.- Caso de Posgrado, en donde desde el año 1977 no se publica nada en este número y todo lo de posgrado sale en el número 4 de Comités Académicos.
- 5.- Los casos de Finanzas, Personal y Servicios Generales que pasaron al número 8 con la nueva Dirección General.

SEGUNDO: Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente a su publicación en Comunicación Oficial.

No. 145

1° de Junio de 1984

4. COMITÉS ACADÉMICOS

COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

Informe Trimestral del Director del Departamento de Contaduría

El Comité Académico General aprueba el informe trimestral presentado por el Director del Departamento de Contaduría.

Aprobación de solicitudes de proyectos de Período Sabático Julio-Diciembre 1984

El Comité Académico General aprueba la solicitud de Período Sabático Julio-Diciembre 1984, de los siguientes profesores:

Doctora Carmen Viqueira Landa

Maestro Fausto Ramírez Rojas

Doctor Miguel Mansur Kuri

Arquitecto José Luis Creixell Diaque

Maestra María Teresa Franco González

en los términos acordados por sus Consejos Técnicos.

(Sesión No. 125, del 11 de abril de 1984).

Nuevo representante de profesores

El Comité Académico General ratifica el nombramiento del doctor Juan Lafarga Corona, como representante de profesores ante este Comité, en sustitución del maestro Jesús Luis García.

(Sesión No. 126, del 2 de mayo de 1984).

COMITÉ ACADÉMICO DE CENTROS

Bienvenida a los alumnos de Primer Ingreso

El Comité Académico de Centros acordó que el Centro de Integración Universitaria, coordine la Bienvenida a los alumnos de Primer Ingreso, apoyado por todos los Centros y con la colaboración de A.S.A.

Asignación de Categoría Académica

El Comité Académico de Centros asigna a los siguientes profesores la categoría de:

Licenciada Lorenza León Escalante Centro de Información Académica	Asociado	5 módulos
Maestro José María García Centro de Didáctica	Asociado	5 módulos
Doctora Eudora Morales Centro de Didáctica	Titular	0 módulos
Lic. Ramón Pieza Rugarcía Centro de Difusión y Extensión Universitarias	Titular	6 módulos

(Sesión No. 234, del 9 de abril de 1984).

Asignación de Categoría Académica

El Comité Académico de Centros asigna al licenciado Lino Salas, del Centro de Servicio y Promoción Social, la categoría de adjunto 4 módulos.

(Sesión No. 235, del 26 de abril de 1984).

Constitución de los Consejos Técnicos de los Centros

Centro de Didáctica

El Director, cuatro académicos del Centro, un representante de API y un representante de ASA.

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Centro de Difusión y Extensión Universitarias

El Director, cuatro académicos del Centros (Dos de Difusión Cultural y dos de Educación Continua), un representante de API y un representante de ASA.

Centro de Información Académica

El Director, cinco académicos del Centro, un representante de API y un representante de ASA.

Centro de Integración Universitaria

El Director, un académico del Centro representante de cada tema cardinal, un representante de API y un representante de ASA.

Centro de Intercambio Cultural

El Director, tres académicos del Centro, un representante de API y un representante de ASA.

Centro de Orientación Psicológica

El Director, cuatro académicos del Centro, un representante de API y un representante de ASA.

Centro de Servicio y Promoción Social

El Director, tres académicos del Centro, un representante de API y un representante de ASA.

(Sesiones 230 y 233 de fechas 13 de febrero y 26 de marzo, respectivamente).

COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

Informe de Período Sabático Julio-Diciembre 1983

El Comité Académico de Departamentos aprueba el informe de Período sabático Julio-Diciembre 1983, del maestro Luis Vergara Anderson.

El Comité Académico de Departamentos aprueba el informe de Período Sabático Julio-Diciembre 1983, del ingeniero Juan Antonio Galán Carretero.

Asignación de Categoría Académica

El Comité Académico de Departamentos asigna a los siguientes profesores, la categoría de:

Licenciado Rubén Lozano Herrera	Asociado	3 módulos
Contador Público Luis Felipe Hidalgo Torres	Titular	4 módulos

(Sesión No. 112, del 25 de abril de 1984).

Asignación de Categoría Académica

El Comité Académico de Departamentos asigna a los siguientes profesores, la categoría de:

Maestro Francisco Galán Veles	Asociado	4 módulos
Doctor José Wolffer Pallares	Titular	4 módulos
Maestro Esteban Ruiz Ponce	Titular	4 módulos
Licenciada María Covadonga Rojo Paredes	Adjunto	2 módulos
Maestro Mauricio Salgado	Asociado	6 módulos

Propuesta Calendario de Investigación

El Comité Académico de Departamentos aprueba la propuesta del Calendario de Investigación como sigue:

CALENDARIO DE INVESTIGACIÓN

Enero	Registro ante la Dirección General Académica de los Programas Indicativos de Investigación ⁽¹⁾ de las Unidades Académicas.
Enero-Julio	Evaluación en Consejos Técnicos y Comités Académicos de <i>Proyectos de nuevo registro.</i>

COMUNICACIÓN

OFICIAL



- Agosto Evaluación en Consejos Técnicos de los *proyectos que solicitan prórroga*, por terminar el plazo originalmente aprobado.
- Septiembre Presentación a la Coordinación de Investigación de los Planes⁽²⁾ (1a. y 2a. semana) de Investigación de las Unidades Académicas.
- Septiembre -Evaluación en Comités Académicos de *proyectos que solicitan prórroga*.
(3a. y 4a. semana) -Análisis y síntesis de los Planes de Investigación de las Unidades Académicas por la Coordinación de Investigación.
- Octubre Presentación de la Coordinación de Investigación a los Comités Académicos, del Plan Anual de Investigación UIA⁽³⁾.
- Noviembre Asignación de presupuestos.
- Diciembre Asignación de funciones y tareas de investigación a profesores de tiempo en las Unidades Académicas.

- (1) Programa Indicativo de Investigación: declaración del Consejo Técnico sobre las áreas de investigación prioritarias para la Unidad Académica (elaborado por Consejo Técnico).
- (2) Plan de Investigación de la Unidad Académica: documento que integra la totalidad de proyectos de nuevo registro aprobados, para su inicio, proyectos renovados y proyectos prorrogados, indicándose orden de prioridad en cada caso (elaborado por Director de la Unidad Académica).
- (3) Plan de Investigación UIA: documento que integra la información relativa de todos los Planes de Investigación de las Unidades Académicas (elaborado por el Coordinador de Investigación UIA).

Exclusivamente para efectos del presente año 1984, el registro de los Programas Indicativos de Investigación, así como la evaluación de proyectos de nuevo registro se realizará del mes de mayo al 6 de julio.

No. 145

1° de Junio de 1984

6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Nuevos nombramientos

Ingeniero Guillermo Celis Colín
Coordinador de la Maestría en Construcción
Mayo 7 de 1984.

Ingeniero Sebastián Serra
Coordinador del Comité de Admisiones
Mayo 9 de 1984.

Maestro Ernesto Rage
Coordinador del Posgrado en Psicología
Mayo 15 de 1984.

Psicóloga María Clementina Ramírez Trueba
Coordinadora de la Licenciatura en Psicología
Mayo 15 de 1984.

No. 145

1° de Junio de 1984

14. DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

CONVENIOS FIRMADOS PARA 1984

Universidad de Georgia

29 de Marzo.- Convenio General de Colaboración e Intercambio Académico entre la Universidad Iberoamericana, A.C., y la Universidad de Georgia, con el objeto de intercambiar apoyos académicos y operativos de superación académica, docencia, investigación, servicios académico-profesionales y difusión.

Suscrito por: Doctor Fred C. Davison, el doctor Y.E. Younts, Presidente y Vicepresidente de la U.G. y el doctor Ernesto Domínguez Quiroga, Rector y el doctor Carlos Escandón Domínguez, Director General de Intercambio Académico por la UIA.

Instituto Mexicano del Seguro Social

30 de Marzo.- Convenio de Colaboración Académica entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Universidad Iberoamericana, A.C., con el objeto de contribuir a la ampliación de las alternativas de formación de profesionistas y personal calificado en el campo de Sistemas e Informática.

Suscrito por: Licenciado Ricardo García Sainz, Director General del IMSS; doctor Mateo de Regil Rodríguez, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y el doctor Ernesto Domínguez Quiroga, Rector de la UIA.